



EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 2019-00445

Constancia. El correo desde donde provino el memorial de sustitución de poder se encuentra registrado en la plataforma SIRNA al día de hoy y según consulta realizada en la unidad de registro nacional de abogados y auxiliares de la justicia la tarjeta profesional de la abogada JULIETH VANESSA BALLESTEROS URIBE esta vigente. San Gil 29 de octubre de 2020.

JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA
Secretario

San Gil, Santander, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Siendo procedente lo solicitado en el escrito que antecede, se **acepta LA SUSTITUCIÓN** del poder que hace el abogado **DANIEL ANDRES VARGAS GONZALEZ**, a su homólogo (a), el (la) abogado (a) **JULIETH VANESSA BALLESTEROS URIBE**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nro.1.100.969.018 de San Gil y T.P. Nro. 316.062 del C.S. de la J., como apoderada de la parte demandante señor **ALVARO SILVA JAIMES**, conforme al poder inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
Juez

Firmado Por:

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN GIL - GARANTIAS, CON Y
DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9d1c1134a77877df9a5277043978da1547d71cfd15388585ca0a96db8c81f2c
Documento generado en 29/10/2020 08:07:55 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**